Unidad Administrativa que genera esta información: Unidad de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Mérida.
Periodo que abarca este reporte: Enero-Junio 2022

- **Punto 35.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias sean púbicas**

Por este medio se informa que en el Acuerdo de Creación **Consejo Consultivo para la Sustentabilidad en el Municipio de Mérida** no existe impedimento alguno para que las sesiones de dicho Consejo puedan ser públicas.

El término de vigencia del Consejo en cuestión, es el 31 de agosto de 2024.

Atentamente

MTRA. ALEJANDRA BOLIO ROJAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE

c..c.p. Archivo
ABR /smb